

Municipalidad de Rosario
Dirección General de Informática
PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS N.º 13/2022

“Adquisición de panel de procesamiento de alarma comunitaria”

PEDIDO DE COTIZACIÓN- CONCURSO DE PRECIOS N.º 13/2022

Rosario, 25 de Noviembre de 2022

Sres:
Denominación:
CUIT:
Domicilio:
mail PAC:
2000 - Rosario

Los invitamos a participar del Concurso de Precios para la adquisición de panel de procesamiento de alarma comunitaria:

<i>Item</i>	<i>Cant</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio Total (I.V.A. incluido)</i>
unico	1	PANEL DE PROCESAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS (PACM). (Según especificaciones de Anexo I).	

El adjudicatario deberá acreditar el pago del impuesto de sello de conformidad al monto adjudicado en la Orden de Provisión correspondiente.

Observaciones:

-El Anexo I (Declaraciones juradas) es parte integrante de la oferta

-Por consultas administrativas sobre el presente, comunicarse con: Dirección General de Informática, referente: Maria José Videla , tel: 341-4802712/252 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13hs.

Quedan invitados los oferentes a participar de la apertura de sobres.


Lic. PATRICIA C. GIARDINI
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMÁTICA

Firma y sello del área solicitante

Firma del Proveedor:

Fecha de recepción:

Aclaración:

Sello de la empresa:

CUIT:

Municipalidad de Rosario
Dirección General de Informática
PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS N.º 13/2022

“Adquisición de panel de procesamiento de alarma comunitaria”

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar los siguientes elementos:

- a) Pedido de cotización original suscripto por el proveedor con firma y sello.
- b) Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, del representante o de la persona compareciente en este concurso, siempre que la misma no se encuentre actualizada en el Padrón de Agentes de Cobro.

NOTA: Empadronamiento de Agentes de Cobro: todo interesado en presentar oferta **previamente deberá iniciar el trámite de inscripción, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación**, en caso contrario quedará desestimada la oferta. Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro **DEBERÁ** completar el formulario web ingresando a www.rosario.gov.ar (Trámites on-line) Inscripción al Padrón de Agentes de Cobro – (P.A.C.) y escaneando la documentación requerida.

Será obligación del Proveedor mantener **actualizada** la información existente en el **P.A.C.** según Decreto 2842/14 y su modificatorio Decreto 736/16 y en particular el **domicilio electrónico**, en un todo de acuerdo al Decreto 1172/20 Sistema de Notificaciones Electrónicas (Art 2 Inc b).

A tal efecto se constituye como domicilio electrónico en el marco del presente procedimiento: notificaciones_dgi@rosario.gov.ar.


LIC. PATRICIA C. GIARDIN,
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

Firma y sello del área solicitante

Firma del Proveedor:

Fecha de recepción:

Aclaración:

Sello de la empresa:

CUIT:

Municipalidad de Rosario
 Dirección General de Informática
PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS N.º 13/2022

“Adquisición de panel de procesamiento de alarma comunitaria”

Condiciones Generales:

Cotizaciones	Precio unitario y total en pesos con I.V.A. Incluido. Cotizar en la planilla de hoja 1.
Mantenimiento de la oferta	Treinta (30) días desde fecha de apertura.
Forma de presentación de ofertas	En sobre cerrado con Referencia del N° de Concurso
Forma de pago	El adjudicatario deberá presentar ante Municipalidad la factura correspondiente a la entrega total de los productos . Para su liquidación y pago, la factura deberá ser presentada en la Dirección General de Informática, oficina Administración. El pago se realizará a los 30 (treinta) días desde la conformación de la factura. Si no se encontrara en forma o no se adecuara a las condiciones estipuladas, será devuelta al adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarlas nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.
Formalidades del Presupuesto	Originales, suscrito por el proveedor con firma y sello. Conteniendo además domicilio, teléfono y N° de CUIT.
Presentación de ofertas	Dirección General de Informática, oficina Administración PB, ubicada en calle Santa Fe 656.
Horario de recepción	Lunes a Viernes de 8 a 13.
Plazo de entrega de ofertas	Hasta fecha y hora de la apertura de los sobres.
Apertura de ofertas	Lunes 05 de Diciembre de 2022 a las 10:30 .hs., en la Dirección General de Informática, oficina Administración PB, ubicada en calle Santa Fe 656.
Plazo de entrega de la totalidad de la mercadería	Hasta 45 días corridos desde la fecha de recepción de la Orden de Provisión.
Lugar de entrega de la mercadería.	Oficinas de la Guardia Urbana Municipal (GUM), ubicadas en calle Richieri 1545.

PATRICIA C. GIARDINI
 DIRECTORA GENERAL
 DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

Firma y sello del área solicitante

Firma del Proveedor:

Fecha de recepción:

Aclaración:

Sello de la empresa:

CUIT:

Municipalidad de Rosario
Dirección General de Informática
PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS N.º 13/2022

“Adquisición de panel de procesamiento de alarma comunitaria”

Criterios de adjudicación:

La adjudicación se realizará a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las características técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran, y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales.

La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes.

La adjudicación del Concurso será notificada en forma fehaciente al adjudicatario.

Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación mencionada, el adjudicatario deberá presentarse ante la oficina de Administración de la Dirección General de Informática, calle Santa Fe 656 P.B., para suscribir la correspondiente Orden de Provisión. **El adjudicatario deberá entregar la Orden de provisión firmada, en el plazo de tres (3) días hábiles de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto de sello de conformidad al monto adjudicado.**

La Empresa adjudicataria no podrá ceder la contratación, sin previa conformidad por escrito de la Municipalidad. La cesión de la contratación, en todo o en parte, sólo podrá autorizarse en casos debidamente justificados y siempre que el nuevo contratista reúna, al menos, iguales condiciones y solvencia técnica y financiera.

Lic. PATRICIA C. GARDINI
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

Firma y sello del área solicitante

Firma del Proveedor:

Fecha de recepción:

Aclaración:

Sello de la empresa:

CUIT:

Municipalidad de Rosario
Dirección General de Informática
PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS N.º 13/2022

“Adquisición de panel de procesamiento de alarma comunitaria”

ANEXO I

Especificaciones técnicas:

PANEL DE PROCESAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIO (PACM)

Se solicita una solución que permita disparar alarmas sonoras y lumínicas a través de un control remoto y/o una aplicación celular para tal fin. Cada dispositivo debe soportar el enrolamiento de al menos 105 controles remotos (RF) y 250 usuarios de la app celular.

Generalidades del Gabinete del PACM.

- Gabinete estanco, grado de protección IP 65 con protección UV. Tipo Rocker línea 360 o superior.
- Soporte para poste tipo SADT-100PMS-V2B integrado de manera que el gabinete no pierda la estanqueidad.
- Luz Estroboscópica, base a Flash de 120mm de diámetro, Vida útil: 500 horas, Voltaje: 8-15 VDC de trabajo.
- Un reflector de led de 20 watts 220V grado de protección IP 65 blanca 4000K. Tipo Osram Floodlight o superior, integrada de manera que el gabinete no pierda la estanqueidad.
- Sirena tipo marina de 30 watts que permita el voiceo para la identificación y contenga al menos 2 tonos de alarma. Integrada de manera que el gabinete no pierda la estanqueidad.
- Al menos 4 prensacables ½ que permita el ingreso del cable de alimentación eléctrica, la salida del tpr del reflector, el cable del identificador y uno libre.
- El equipo debe contener de todas las protecciones que sean necesarias según las normas IRAM, para que disminuyan el riesgo de corto circuito o fuga eléctrica. Tanto disyuntor como protección térmica deberá estar montada sobre riel din.

Generalidades controladoras electrónicas de alarmas:

- Las controladoras deberán tener un soporte de comunicaciones 3G.
- Los eventos monitoreables por protocolo Contact ID compatibles con Bykom y receptoras de alarma surgard.
- Cargador de batería de respaldo: TIPO flotante 13.85VDC/130mA, con control de carga y deberá incluir batería de 12v 7Ah de al menos 5 años de duración en carga flote.
- Protección contra corto-circuito/ sobre consumo por fusible re-seteable, componente PPTC.
 - Tensión de monitoreo de línea en zonas cableadas de ≈2V. Corriente de lazo <300uA.
 - Salidas de sirena por corte en borne (+)12Vdc/2.5A o superior.
- Salida PGM a relay con bornes Normal Abierto (NA), Normal Cerrado (NC) y común (CM). Libre de tensión, apto para uso como llave eléctrica hasta 300W.
 - Consumo promedio en bornes batería, solo central sin periféricos 64mA.
 - Receptor RF 433.92MHz. Sensibilidad -106dbm.
 - Protocolo de codificación unidireccional 16.777.216 códigos diferentes.
- Capacidad de memoria no menor a: 110 dispositivos RF y 250 teléfonos de usuario identificables.
- Debe tener la capacidad de transmitir a una central de monitoreo a través del estándar ContactID.
- Se deberá incluir un módulo de identificación visual y sonoro (voiceo) del accionamiento del panel que permita obtener el ID del accionante.

Firma y sello del área solicitante

Firma del Proveedor:

Fecha de recepción:

Aclaración:

Sello de la empresa:

CUIT:

Lic. PATRICIA C. GIARDINI
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

Municipalidad de Rosario
Dirección General de Informática
PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS N.º 13/2022

“Adquisición de panel de procesamiento de alarma comunitaria”

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

1. Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, nº autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Pertenecer a la planta de personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
4. Estar inhabilitado.
5. Estar condenado por delito contra la fe pública.
6. Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Sociedades Anónimas, Sociedades en Comanditas por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de empresas sancionadas en el Padrón de proveedores.

.....
Firma y sello Oferente

DECLARACIÓN JURADA

FIJACIÓN DE DOMICILIO LEGAL:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sita calle

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO:

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los Tribunales competentes de Rosario.

.....
Firma y sello Oferente

Firma y sello del área solicitante

Firma del Proveedor:

Fecha de recepción:

Aclaración:

Sello de la empresa:

CUIT:

Lic. PATRICIA C. GIARDINI
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA